Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Cinco (05) de octubre del dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019 1450
Demandante	CR. ALTOBELO P.H.
Demandado	HERNAN DE JESUS RAMÍREZ MORA
Asunto	resuelve

No se accede a lo solicitado en escrito allegado al correo electrónico del despacho, o sea a la fijación de fecha para remate, ya que no aparece el avaluó de los bienes muebles embargados y secuestrados en este asunto. Articulo 448 del CGP.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ